



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-00094645-GDEBA-SDAMGGP - Pase en comisión Ministerio de Seguridad de la Provincia de Bs. As.
- Federico TUÑON ALVES.

VISTO el expediente N° EX-2020-00094645-GDEBA-SDAMGGP, y atento lo normado por el artículo 22 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto, se gestiona el pase a prestar servicios en comisión en el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, del agente Federico TUÑON ALVES;

Que el nombrado revista en la Subsecretaría de Gestión Operativa, Dirección Provincial del Registro de las Personas, Dirección de Delegaciones del Registro de las Personas, Subdirección Zonal 11, Delegación El Puerto, en un cargo del Agrupamiento Técnico, Categoría 10, Código 4-0611-IX-2, Técnico Registral "C", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor;

Que en el orden N° 3, la Jefatura de Gabinete - Unidad Ministro del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, solicita el traslado del agente Federico TUÑON ALVES a la referida Jurisdicción, a partir del día 2 de enero de 2020, y en el orden N° 4, el citado agente presta conformidad al pase en comisión y posterior traslado al mencionado Ministerio;

Que asimismo en el orden N° 17, el agente TUÑON ALVES presenta su desistimiento al traslado solicitado;

Que atento a ello en los órdenes N° 22 y N° 23, la Dirección Provincial del Registro de las Personas y la Subsecretaría de Gestión Operativa, respectivamente, prestan conformidad al pase en comisión gestionado en las presentes actuaciones, impulsando la convalidación del período en el cual prestó servicios el mencionado agente desde el 2 de enero hasta el 30 de septiembre de 2020, en la Jefatura de Gabinete - Unidad Ministro del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires;

Que en el orden N° 26, la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal de este Ministerio de Gobierno, informa que a fin de regularizar la situación del agente Federico TUÑON ALVES, correspondería dar por concedido el pase en comisión de servicios a la órbita del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, por el período comprendido entre los días 2 de enero y hasta el 30 de septiembre de 2020 inclusive, obrando en la mencionada Delegación las respectivas certificaciones de servicio, por cuanto a través del expediente N° EX-2020-18969979-GDEBA-SDAMGGP, el citado agente solicitó el pase en comisión a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia, a partir del día 1° de octubre de 2020;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96);

Por ello,

**LA MINISTRA DE GOBIERNO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Dar por concedido, el pase a prestar servicios en comisión a la órbita del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, Jefatura de Gabinete - Unidad Ministro, por el período comprendido entre los días 2 de enero y 30 de septiembre de 2020, al agente Federico TUÑON ALVES (D.N.I. N° 32.657.232, Clase 1986), quien revista en la Subsecretaría de Gestión Operativa, Dirección Provincial del Registro de las Personas, Dirección de Delegaciones del Registro de las Personas, Subdirección Zonal 11, Delegación El Puerto, en un cargo del Agrupamiento Técnico, Categoría 10, Código 4-0611-IX-2, Técnico Registral "C", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96).

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar e incorporar en el Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Cumplido, archivar.